

Mendoza, 25 de Noviembre de 2022.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 146 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-07934984- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS** para la **INSTALACION ELECTRICA** del **"REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENETICAS DIGITALIZADAS"**, del **MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

Que es necesario realizar la adecuación del espacio físico destinado al Laboratorio de ADN y R.P.H.G.D. a efectos de poder contar con mayor lugar, atento a la adquisición de nuevo equipamiento tecnológico y la incorporación del Laboratorio de Química Legal a cargo del Dr. Miguel Marino.

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de **\$3.239.280,00 (PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100)**, susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 15 – Documento GEDO N° IF-2022-08451307-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 9 – Documento GEDO N°IF-2022-08355768-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS** para la **INSTALACION ELECTRICA** del **"REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENETICAS DIGITALIZADAS"**, del **MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por la suma total de **\$3.239.280,00 (PESOS:TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de **\$3.239.280,00 (PESOS:TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100)**, sea imputable del siguiente modo: a la Partida **EX-2022-08451307-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES, la suma de \$50.000,00 (PESOS: CINCUENTA MIL CON 00/100); y a Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES, la suma de \$3.189.280,00 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100); ambas Partidas del CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Arq. María Rosario Flores Cáceres, Encargada de la Oficina de Arquitectura del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones, y como miembros de la Comisión de Recepción a la Arq. Analía Fugazzotto y al Cont. Alejandro Masip, y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) APROBAR el Pliegos de Condiciones Particulares de Orden 17 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-08451611-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 6 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-08338903-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliegos de Especificaciones Técnicas de Orden 16 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-08451576-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 15 - Documento GEDO N°IF-2022-08451307-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

Ff/JJF


Lte. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2022-08483915-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL